

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN Y ACEPTACIÓN DE ORIGINALES

ESTUCO es la revista internacional del Museo Cerralbo, publicada el segundo semestre con una periodicidad bienal, en colaboración con la Fundación Museo Cerralbo y editada por el Ministerio de Cultura y Deporte, especializada en artículos de investigación sobre las colecciones del Museo y su fondo documental, aspectos museológicos y museográficos relacionados con la casa-museo y otros temas que contextualicen histórica y culturalmente sus fondos y trayectoria institucional.

La revista aceptará colaboraciones que se ajusten a lo señalado en el párrafo anterior, además de aquellos trabajos de investigación que resulten de especial interés histórico, artístico y cultural.

La revista está estructurada en dos secciones:

- Estudios científicos, de mayor amplitud textual, fruto de una investigación concreta y Comunicaciones, que presenten breves aportaciones cuyos resultados o expectativas justifican una rápida difusión.
- Una sección sobre avances y novedades relativos a la actividad del museo.

La revista invitará a participar a especialistas en la materia, pero también aceptará y seleccionará otros trabajos inéditos que puedan enriquecer el contenido de la misma y favorecer su difusión.

Disposiciones generales

1) Todos los trabajos recibidos deberán ser originales, inéditos y no estar sometidos, simultáneamente, a ningún otro proceso de evaluación por otra publicación que pueda suponer su aparición en otros medios impresos o digitales.

2) El contenido textual de los trabajos podrá enviarse antes del 1 de julio del año anterior a la publicación, por correo electrónico en archivo adjunto Microsoft Word_Modo de compatibilidad a la siguiente dirección: estuco.cerralbo@cultura.gob.es. Adjunto se deberá incluir una carta o texto de presentación con el título del trabajo, nombre completo del autor o autores y la filiación o institución, en su caso, a la que pertenezca el colaborador. Se indicará, también, un correo electrónico y teléfono de contacto. El acuse de recibo de los trabajos no supone su aceptación para publicación.

3) Al menos dos miembros, elegidos entre el Consejo de Redacción y el Comité Científico, valorarán los trabajos recibidos por el sistema de pares y doble ciego. Si los informes son coincidentes, el coordinador del número en preparación de la revista informará a los autores sobre su desestimación o aceptación. En caso de discrepancia en los informes, se solicitará un tercer informe que oriente la decisión final, considerando siempre el anonimato de los evaluadores y de los autores hasta el momento de la publicación.

4) Una vez aceptados los trabajos, los autores firmarán un contrato de cesión de derechos de explotación, responsabilizándose en exclusividad de las opiniones expresadas en su trabajo y del uso correcto de las imágenes según el texto refundido

de la Ley de Propiedad Intelectual. A partir de este momento, dispondrán de dos semanas para, si se estima oportuno por parte del Consejo de Redacción o de los propios autores, realizar las últimas correcciones y aportaciones al texto y proceder a la gestión del listado definitivo de imágenes conjuntamente con el coordinador siguiendo las normas de edición.

5) Los autores recibirán una prueba de impresión para su corrección que deberán devolver al coordinador en un tiempo máximo de cinco días, transcurridos los cuales la revista podrá realizar, si así lo determina, las correcciones pertinentes que permitan una mejor calidad de la publicación, sin perjudicar el contenido del texto.

6) Los autores del trabajo se responsabilizarán de la gestión de las imágenes asociadas al mismo ateniéndose a la Ley de Propiedad Intelectual en cuanto a derechos morales y de explotación, asegurándose la cesión del *copyright*. La Fundación Museo Cerralbo podrá tramitar, a petición del autor, la gestión de algunas imágenes sujetas a canon cuando estas sean inexcusables para ilustrar el trabajo, abonando las tasas correspondientes y siempre por un máximo de dos imágenes y una cuantía no superior a 200 euros por artículo.

7) La publicación en la revista *ESTUCO* no da derecho a remuneración alguna.

8) La propiedad de la edición es del Museo Cerralbo (Ministerio de Cultura y Deporte). Cualquier uso ulterior del contenido del artículo por parte de su autor deberá ser autorizado expresamente por la revista *ESTUCO*. La publicación literal, ya sea parcial o total, solo se autorizará en el caso de publicaciones en otro idioma distinto a aquel

presentado para la revista *ESTUCO*, haciendo constar, en la primera página de dicha publicación, su aparición originalmente en la revista *ESTUCO*. Su carga y difusión en repositorios digitales, páginas web, redes sociales y perfiles profesionales *online* solo se permitirá a través de la separata digital que la revista enviará a los autores tras la publicación.

Normas de edición de textos

1) Los trabajos serán presentados en español, inglés, francés, portugués o italiano.

2) Se facilitará a los autores una plantilla de la que podrán ayudarse, si lo desean, para poder ajustarse a las normas de edición. El texto se presentará sin maquetar.

3) Los trabajos presentados tendrán las siguientes extensiones: Estudios: un mínimo de 50.000 caracteres y un máximo de 80.000, contando los espacios; y Comunicaciones: un mínimo de 6.000 caracteres y un máximo de 10.000, contando los espacios, excluyendo del cómputo, en ambos casos, el resumen, las palabras clave, la bibliografía y las notas al final. En caso de que el trabajo implique un anexo con un catálogo de las piezas estudiadas, el museo indicará al autor las pautas a seguir.

4) Los trabajos deberán ir encabezados por el título en mayúsculas y negrita, sin referencia alguna a la autoría para salvaguardar el anonimato. Si el trabajo se articulara en epígrafes, el título de cada uno deberá ir en mayúsculas y negrita, y en minúsculas y negrita los subepígrafes siguientes.

5) El texto original incluirá el título, el resumen y las palabras clave, que figurarán siempre en

español e inglés. En el caso de que el texto sea en otro idioma (francés, italiano o portugués) se incluirá también el título, el resumen y las palabras clave en este idioma. Los resúmenes recogerán los aspectos generales del trabajo, con una extensión máxima de 150 palabras cada uno.

6) Las palabras clave, un mínimo de 4 y un máximo de 8 palabras o expresiones, irán separadas por punto y coma. Deben permitir la localización del artículo en búsquedas informatizadas y no deben aparecer recogidas en el título.

7) Las palabras entrecomilladas, títulos de artículos y las citas textuales deberán ir entre comillas angulares («»). Cuando la cita textual abarque una extensión superior a una línea y media, se deberá iniciar en un párrafo independiente, separado del texto por una línea en blanco en la parte superior y otra en la inferior, con sangría a izquierda:

«Yo no encuentro tan bárbaros esos aparatos como los tilda Artemidoro, pues ya los determiné por necesarios para sostener las caperuzas de las sacerdotisas que fueron tan altas, y singularmente las muy pesadas, de forma trapezoidal; [...].

Los tiempos cambian las modas; pero la idea y la aplicación subsisten [...].».

8) Las palabras sueltas escritas en otra lengua aparecerán en cursiva, excepto la expresión «et al.» en el apartado Bibliografía. Cuando se haga referencia al título de una obra se escribirán en cursiva (libros, cuadros, etc.) y cuando se haga referencia a fondos se deberá consignar su número de inventario abreviando la palabra con dos letras: la «N» mayúscula y la «o» en superíndice, de la siguiente forma: N.^o inv. XXXX.

9) Para las citas bibliográficas y hemerográficas se utilizará el sistema americano (Harvard) en el interior del texto. Estas deberán referenciarse entre paréntesis, indicando apellido/s en minúscula, de acuerdo con el siguiente formato: (Cerralbo, 1916:62-63), (Bernis Madrazo, 2001) o (McDonald *et al.*, 2021). Se pretende así evitar su cita en notas al final del texto. Si el autor referenciado tuviera más de una publicación en el mismo año, y este fuese citado en la bibliografía consultada, se deberá marcar con una letra minúscula a continuación de la fecha, empezando por la «a» y en orden alfabético: (Granados, 2008a:21-22). Esta misma letra será recogida, de igual forma, en el desarrollo completo de la publicación en el capítulo de Bibliografía.

10) Las notas al final del texto estarán destinadas exclusivamente a notas no bibliográficas aunque podrán contener referencias bibliográficas que deberán consignarse dentro del texto de la nota, bien según lo expresado en el apartado anterior o bien sin paréntesis cuando se trate de una sugerencia para ampliar la información. Por ejemplo: «Para más información, ver Cherry, 2001» o «Cfr. Cherry, 2001». Dentro del texto, las notas aparecerán numeradas correlativamente, y en formato de superíndice, siguiendo este ejemplo: «... con menos *horror vacui* que el resto de las estancias de la casa-palacio (Fig. 26)».¹⁴

11) Al finalizar el texto del estudio o la comunicación, antes de la bibliografía, se redactará su contenido de forma ordenada, con el encabezado NOTAS, de la siguiente forma:

1/...

2/...

12) Al final del trabajo será obligatorio incluir, como último epígrafe, la BIBLIOGRAFÍA utilizada, citada o no en el texto, que se presentará alfabéticamente, separando cada publicación por una línea en blanco. Se presentará primero el primer apellido de cada autor, seguido de la inicial, separados por coma; el año de edición, entre paréntesis, seguido del título de la publicación en cursiva. A continuación se indicará el lugar de edición seguido de dos puntos y la editorial. Cuando se trate de una cita hemerográfica se citará el título del artículo entre comillas dobles (« ») y al final se incluirá la abreviatura de páginas (pp.) indicando el ratio de estas cuando se trate de un capítulo en publicación colectiva o de un artículo de revista. Se atenderá a los siguientes modelos:

AGUILERA, E. (1916): *Las necrópolis ibéricas. Conferencia dada el 22 de octubre de 1915 en el Congreso de Valladolid, celebrado por la Asociación Española para el Progreso de las Ciencias*. Madrid: Asociación Española para el Progreso de las Ciencias.

DÍAZ FRANCÉS, M. (2016): *J. Laurent (1816-1886). Un fotógrafo entre el negocio y el arte*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte..

VV. AA. (2006): *Tradición y modernidad. La cerámica en el modernismo. IX Congreso Anual de la Asociación de Ceramología*. Valencia: Ayuntamiento de Esplugues y Asociación de Ceramología.

GAYA NUÑO, J. A. (1956): «Una importante pintura inédita de José Antolínez», *Archivo Español de Arte*, t.29, n.º 113, pp. 71-72.

SANZ MÍNGUEZ, C. (2002): «Panoplias prerromanas en el centro y occidente de la Submeseta norte peninsular». En Pierre MORET y Fernando

QUESADA SANZ (eds.): *La guerra en el mundo ibérico y celtibérico (ss. VI-II a. de C.)*. Collection de la Casa de Velázquez, vol. 78. Madrid: Casa de Velázquez, pp. 87-133.

13) Las publicaciones de un mismo autor se anotarán de forma cronológica ascendente según el año. Cuando un mismo autor tenga dos publicaciones editadas en un mismo año, estas se diferenciarán con una letra minúscula a continuación del año y en orden alfabético, en correspondencia con lo indicado en las citas bibliográficas.

14) En las publicaciones electrónicas se indicará, a continuación del título, esta condición con el término Internet entre corchetes, enlace y fecha de consulta entre corchetes de la siguiente forma:

CONSEJO INTERNACIONAL DE MUSEOS (ICOM) (s.f.): «Declaración del Consejo Internacional de Museos y la Federación Internacional de Amigos de los Museos en pro de un turismo cultural sostenible en el mundo entero». [Internet] Disponible en: <https://icom.museum/wp-content/uploads/2018/07/declaration_tourism_spa.pdf> [Acceso el 20 de julio de 2022].

15) Tanto en el texto como en las notas al final del texto como en la bibliografía, si se hace referencia a documentación de archivo, se citará la fuente de manera desarrollada en la primera ocasión y con abreviaturas en citas posteriores mediante acrónimos. En el caso de citar materiales de archivo del Museo Cerralbo, se hará con el acrónimo:

AMC

Normas de edición de imágenes y pies de foto

1) Las imágenes enviadas (fotografías, dibujos, planos, gráficos, etc.) tendrán una extensión JPEG (.jpg) y formato de 300 ppp. mínimo, siendo el nombre de archivo la referencia numérica que le corresponda dentro del texto: Fig. 1, Fig. 2, etc.

El autor se responsabiliza de la calidad de las imágenes enviadas, debiendo presentar un número y tamaño coherente con el contenido y la extensión de la publicación. La revista se reserva el derecho a solicitar al autor la sustitución de imágenes cuando estas no tengan suficiente calidad digital o incumplan la Ley de Propiedad Intelectual.

2) En ningún caso las imágenes se introducirán en el archivo de texto o se maquetarán.

3) En el desarrollo del texto se pondrá en color resaltado en amarillo la ubicación aproximada de la figura, en línea aparte. Esta ubicación se respetará, en la medida de lo posible, en el trabajo de maquetación. En el caso de que se haga referencia a las imágenes en el cuerpo del texto, se presentarán entre paréntesis bajo la abreviatura (Fig. 1), numerándose de forma correlativa.

4) Se aportará, en documento independiente Microsoft Word_Modo de compatibilidad, el listado de las imágenes que recogerá, correlativamente, el pie de foto de cada figura referenciado con la abreviatura Fig. y número de imagen, seguido del texto correspondiente a cada pie de foto, que en la maquetación final quedará incluido en la línea inferior de la imagen. El texto del pie de foto será libre pero escueto y en él se hará constar, al final y entre paréntesis, el autor de la fotografía y el titular de los derechos de explotación, según determine

el mismo, siguiendo este ejemplo: (Foto: Ángel Martínez Levas. Museo Cerralbo, Madrid) o (Foto: © Fundación Lázaro Galdiano). En caso de que una fotografía sea tomada de otra publicación se citará la fuente de procedencia completa, con alusión a la página y número de lámina o figura y al autor de la imagen si constara.

5) Como referencia para la redacción de textos en español se atenderá lo dispuesto gramatical y ortográficamente por la Real Academia Española (<https://www.rae.es/>).